ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

ACTA DE TERMINACION

NUMERO DE CONTRATO	20250147PSSG
CONTRATANTE	**DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCÍA,**
CONTRATISTA	LUIS FERNANDO QUINTERO QUINTERO
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES DE LOS INMUEBLES URBANOS Y/O RURALES REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 52.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 36.370.000
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DIAS
PLAZO FINAL	OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO	10 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACION	24 de diciembre de 2025
OBSERVACIONES	N/A

Entre los suscritos a saber: **DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCIA** mayor de edad, identificado con cèdula de ciudadania número 1.040.323.689 expedida en el municipio de San Pedro, actuando en nombre y representación del Municipio de la Unión Antioquia, en calidad de CONTRATANTE, quien en adelante y para los efectos contractuales se denominará EL MUNICIPIO y por la otra parte **LUIS FERNANDO QUINTERO QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadania 8.061.854 de Medellin, en calidad de Contratista; hacemos constar que el dia 24 del mes de diciembre del año 2025, se da por terminado el objeto contractual y por tanto se inicia el termino para su liquidación en los terminos contractuales o en su defecto los establecidos en el articulo 11 de la ley 1150 de 2007, para los contratos cuya liquidación por disposición legal sea obligatoria o a voluntad de la entidad en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Lo anterior por cuanto el Articulo 60 de la Ley 80 de 1993. Articulo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 establece que no es obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Para constancia se firma en el Municipio de La Unión Antioquia a los 26 días de diciembre de 2025.

DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCIA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
CONTRATANTE

LUIS FERNANDO QUINTERO QUINTERO
Contratista

Proyectó: Olga Maria Alvarez Pavas – Tecnico Administrativo
Revisó: Diego Esteban Patiño Garcia – Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos